ANEXO 10– MATRIZ DE RIESGOS CM-SDR-004-2020

CLASE (1)	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (2)			ASIGNACIÓN DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO PORCENTAJE SEGÚN PROBABILIDAD Y MAGNITUD (9)				PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (16)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (17)
						PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)			
	No. (3)	DESCRIPCIÓN (4)	OBSERVACIONES (5)	ENTIDAD (7)	PROPONENTE Y/O CONSULTOR (8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENTAJE (12)	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE (15)		
Administrativos.	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o CONSULTOR.	Por qué el CONSULTOR se rehusó a firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado. En consecuencia, se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. Riesgo que asume el CONSULTOR en el porcentaje establecido en los Pliegos de Condiciones.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	2	No pago oportuno, por parte del CONSULTOR, a los trabajadores y personal a su cargo en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	3	Paros ocasionados por el personal de la CONSULTORÍA por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	4	Daños a terceros por responsabilidad civil, por parte de la CONSULTORÍA.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	5	Errores involuntarios que hayan quedado en los Pliegos de Condiciones de CONSULTORÍA, unidades, salarios, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto, anexos técnicos, estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB de contratación. Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONSULTOR dado que le corresponde a este último revisar y solicitar oportunamente la corrección a estos documentos.	X	X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	10	No pago oportuno, por parte del CONSULTOR, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

CLASE (1)	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (2)			ASIGNACIÓN DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO PORCENTAJE SEGÚN PROBABILIDAD Y MAGNITUD (9)				PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (16)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (17)
						PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)			
	No. (3)	DESCRIPCIÓN (4)	OBSERVACIONES (5)	ENTIDAD (7)	PROPONENTE Y/O CONSULTOR (8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENTAJE (12)	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE (15)		
	13	Demora en la radicación oportuna en la ENTIDAD, por parte del CONSULTOR, de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas.	Riesgo que asume el CONSULTOR, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para que las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	15	Aplicación de la Ley de intervención económica al CONSULTOR.	Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONSULTOR.	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	16	Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en la realización de las actividades de consultoría, falta de señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONSULTOR.	Riesgos que asume el CONSULTOR, teniendo en cuenta la obligación que tiene el CONSULTOR de revisar y verificar este tipo de señalización.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	18	Demora en la legalización del contrato por parte del CONSULTOR.	Causada por parte del CONSULTOR, por no radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según lo manifestado en el contrato. Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	19	Demora en la radicación en la ENTIDAD por parte del CONSULTOR, de los documentos soportes relacionados con precios no previstos según el procedimiento definido por la entidad.	Hace referencia a las demoras durante la revisión y aprobación de estos precios por parte de la CONSULTORÍA Y LA ENTIDAD, demora en la radicación de documentos en la ENTIDAD, de forma completa, correctamente elaborados y con los respectivos vistos buenos, de conformidad con lo manifestado en el		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

CLASE (1)	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (2)			ASIGNACIÓN DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO PORCENTAJE SEGÚN PROBABILIDAD Y MAGNITUD (9)				PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (16)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (17)
						PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)			
	No. (3)	DESCRIPCIÓN (4)	OBSERVACIONES (5)	ENTIDAD (7)	PROPONENTE Y/O CONSULTOR (8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENTAJE (12)	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE (15)		
			procedimiento definido por la entidad. Riesgo que asume el CONSULTOR, dado que le corresponde al CONSULTOR hacer el seguimiento a este proceso.								
	20	Abandono del contrato por parte del CONSULTOR durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	22	Suspensiones del contrato de CONSULTORÍA.	El Supervisor del Contrato debe evaluar, estudiar y verificar las causas. En caso de que sean imputables al CONSULTOR, el CONSULTOR debe ajustar la plantilla del contrato de CONSULTORÍA de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. Riesgo que asume el CONSULTOR para el caso específico de que sean por causas imputables al mismo CONSULTOR.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	23	Prórrogas del contrato de CONSULTORÍA.	El Supervisor del Contrato debe evaluar, estudiar y verificar las causas. En caso de que sean imputables al CONSULTOR, el CONSULTOR debe ajustar la plantilla del contrato de CONSULTORÍA de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. Riesgo que asume el CONSULTOR para el caso específico de que sean por causas imputables al mismo CONSULTOR.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	28	Insolvencia del CONSULTOR.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	35	Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el CONSULTOR.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	36	Por diseños y/o estudios (generales y/o	Riesgo que asume la	X		A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el

CLASE (1)	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (2)			ASIGNACIÓN DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO PORCENTAJE SEGÚN PROBABILIDAD Y MAGNITUD (9)				PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (16)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (17)
						PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)			
	No. (3)	DESCRIPCIÓN (4)	OBSERVACIONES (5)	ENTIDAD (7)	PROPONENTE Y/O CONSULTOR (8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENTAJE (12)	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE (15)		
		específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por la ENTIDAD.	ENTIDAD.								monto del evento presentado
	38	Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios por parte de la INTERVENTORÍA.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	39	Demora en la definición del estudio definitivo, cuando hay necesidad de hacer una actualización porque los existentes se encuentran inaplicables por deficientes o por desactualizados.	Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONSULTOR.	X	X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	45	Modificaciones de algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades del contrato.	Hace referencia a las modificaciones que se puedan presentar mediante las actas de modificación de cantidades. Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	46	No tener el personal necesario para la ejecución de las actividades propias de la CONSULTORÍA que sea necesario adelantar a sus costas la extracción de núcleos y los correspondientes ensayos de laboratorio, según las disposiciones vigentes.	Riesgo que asume el CONSULTOR.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

NOTA 1: Cuando el riesgo sea compartido entre la ENTIDAD y el CONSULTOR, el porcentaje a asumir es 50% para cada uno.
NOTA 2: La columna No. 6 identifica a quien le corresponde asumir el riesgo.
NOTA 3: La columna No. 10 corresponde a la probabilidad de ocurrencia (Alta=100%, Media=50%, Baja=25%).
NOTA 4: La columna No. 13 corresponde a la magnitud de incidencia en el contrato (Alta=100%, Media=50%, Baja=25%).
NOTA 5: La columna No. 16 corresponde al porcentaje de riesgo a asumir, cálculo realizado con base al evento presentado.
NOTA 6: La columna No. 17 corresponde a la referencia a tener en cuenta para el cálculo del riesgo a asumir en el contrato.